MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

MEMORIA ANUAL

AÑO 2014

RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional

AÑO 2014

Resumen Ejecutivo:

Durante el año 2014 el Ministerio de Interior y Policía concentró su atención en la Ejecución del Plan Operativo Anual 2014:

Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Interior:

- Realización de 2 reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;
- Realización de 2 reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Migración;
- Revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional 2014-2017;
- Formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2015;
- Formulación del Presupuesto Institucional 2015;
- Reformulación de Presupuesto en base de la asignación presupuestaria;
- Revisión y actualización de la Estructura Organizacional del Ministerio;
- Formulación del Proyecto del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros;
- Formulación de Presupuesto del Proyecto del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros;
- Renovación del Comité de Calidad Institucional;
- Creación de Círculos de Calidad;
- Realización del Autodiagnóstico CAF 2014;
- Realización de Talleres sobre Sistemas de Calidad;
- Realización de Talleres y entrenamiento sobre el Monitoreo y Evaluación de los Planes y Proyectos Institucionales;

- Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de las Comunidades;
- Rediseño y reestructuración del funcionamiento del Programa Vivir Tranquilo;
- Elaboración del Plan de Compras 2015;
- Elaboración del Plan de Capacitación 2015;
- Se otorgaron 462 Naturalizaciones y 348 Ciudadanías;
- Revisión y actualización del Manual de Seguimiento y Control Vehicular;
- Inicio de la elaboración del Manual de Organización y Funciones;
- Inicio de la elaboración del Manual de Cargos según la nueva Estructura;
- Inicio de la Identificación y Documentación de los Procesos y Procedimientos;
- Inicio de la elaboración de la Escala Salarial;

Plan Nacional de Regularización de Extranjeros

El Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, proceso instituido por el señor Presidente de La Republica Lic. Danilo Medina Sánchez mediante el Decreto No. 327-13 de fecha 29 de noviembre 2013, tiene como objetivo otorgar a los extranjeros en situación migratoria irregular que ingresaron a la Republica Dominicana antes del 19 de octubre de 2011, un status migratorio regular de conformidad a las categorías migratorias establecidas en la Ley General de Migración.

Para la ejecución del mismo, la cual inicio el día 02 de junio, se programó la apertura de 36 oficinas para el territorio nacional, hasta el momento se han aperturado 24 con 316 empleados laborando, ubicadas en las Gobernaciones Provinciales.

Se han recibido 117,158 solicitudes de regularización, para los cuales se están agotando los procesos establecidos parta tales fines, y se han entregado 233 carnets de regularización migratoria de 26 nacionalidades.

A través de las oficinas del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros también se ejecuta el proceso de Registro de Nacimiento de Hijos de Extranjeros en situación migratoria irregular instituido por la Ley No. 169-14 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 250-14; se han recibido 5,135 solicitudes, las cuales se han estado analizando y remitiendo a la Junta Central Electoral para fines de registros en libro de nacimientos de hijos de extranjeros y su posterior regularización migratoria.

Gestión Social

Durante el 2014 se realizaron diferentes actividades de acercamiento entre el Ministerio de Interior y Policía con la Población, algunos de los cuales son los siguientes:

- Se impartieron charlas y talleres a 3,140 personas, formadas en distintas áreas técnicas.
- Se ayudó a 552 personas incluyendo niños, niñas y adolescentes en el proceso de adquirir las actas de nacimiento.
- Organizar actividades deportivas de 8,500 jóvenes provenientes de 15 comunidades.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

- Se elaboraron 1 Boletín Estadístico Anual correspondiente al año 2013, 4 Boletines Estadísticos trimestrales, 2 Boletines Estadísticos Semestrales.

Control de Bebidas Alcohólicas

En 2014 se realizaron 4,306 notificaciones por violación de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sonora, presencia de menores, armas blancas y armas de fuego en centros de expendio de bebidas alcohólicas; de los cuales se cerraron 232 centros temporalmente.

MEMORIA ANUAL

AÑO 2014

ÍNDICE

Información Institucional…….……...9

Base Legal……. 10

Principales Funcionarios……...…13

Servicios Fundamentales……...……14

Líneas de Acción…….16

Metas Prioritarias…….....24

Ejecución y Logros de Estrategias y Objetivos……...32

Anexo Plan Estratégico Institucional 2014/2017…….50

Información Institucional

Misión

Garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo el orden público, a través de cultura de paz y una política de integridad institucional que involucre la sociedad, para mantener los valores democráticos.

Visión

Ser una institución integrada y comprometida con la seguridad ciudadana, a través de la profesionalidad del capital humano, la actuación responsable, eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones asegurando el Estado de derecho.

Valores:

1. **Compromiso:** Ponemos el máximo de nuestras capacidades para lograr todo aquello que se nos ha confiado cumpliendo con nuestras obligaciones.

2. **Integridad:** Tenemos la voluntad y la integridad para subordinar los valores institucionales, sus sentimientos, sus impulsos y su estado de ánimo para trabajar como un todo con la misma finalidad.

3. **Equidad:** Trabajamos dignamente con igualdad, sin hacer diferencias entre la condición social, sexual, de género, religión, condiciones físicas, entre otras.

4. **Ética:** Actuamos con juicio moral y cumpliendo las normas que rigen nuestra forma de actuar en el trabajo y frente a la sociedad.

5. **Calidad:** Trabajamos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externo a través de la mejora continua.

6. **Transparencia:** Somos transparentes permitiendo que los demás entiendan nuestras acciones y perciban lo que realmente deseamos o sentimos.

7. **Eficiencia:** Somos capaz de lograr nuestros objetivos con el mínimo de recursos posibles viables - menores costos mayores beneficios.

Base Legal

El Ministerio de Interior y Policía es una institución pública que se rige por la Ley de Secretarias de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Ley que expresa en su Artículo 1, que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía, garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones:

Gobiernos Locales e Intermedios, la Dirección General de Migración y la Policía Nacional. Preside ex-oficio la Liga Municipal Dominicana. El Ministro de Interior y Policía, de acuerdo al contenido de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del 2004, preside el Consejo Nacional de Migración, con la fundamental responsabilidad de asesorar al Estado Dominicano en materia migratoria y de diseñar y ejecutar políticas migratorias.

De igual manera y por disposición de la Ley Institucional de la Policía Nacional No.96-04 de fecha 28 de enero del 2004, este Cuerpo Civil de Seguridad Ciudadana constituye una dependencia orgánica del Ministerio de Interior y Policía, siendo este Ministro, por disposición de la misma ley el Presidente del Consejo Superior Policial. El cual, basado en el respeto de los derechos humanos y en el principio de la autoridad, es responsable entre otras cosas de asegurar la efectividad y profesionalidad del servicio policial.

El Decreto Presidencial No. 263-05 de fecha 29 de abril del 2005, declara como prioridad nacional la ejecución del Plan de Seguridad Democrática, una estrategia para prevenir y minimizar la ocurrencia de actos de delitos y violaciones atentatorias al derecho ciudadano de seguridad pública, designa al Secretario de Estado de Interior y Policía, Coordinador General del referido Plan y del Coordinador General de asesorar al Presidente de la República en asuntos relativos a la seguridad nacional y lo responsabiliza del diseño de políticas y acciones contra la criminalidad.

Otros textos legales que confieren atribuciones especiales tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

- Ley No. 2661, del 31 de mayo de 1950, Gaceta Oficial No. 7237, y sus modificaciones sobre atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de la Provincias.
- Ley Orgánica de Ministerios No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No. 7947.
- Ley No. 22, del 27 de septiembre de 1956, Gaceta Oficial No. 8947, que pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley No. 36, del 18 de octubre de 1965, Gaceta Oficial No. 8950, sobre Comercio, Porte y Tenencia de armas.
- Ley No. 140-13, del 25 de septiembre de 2013, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1.
- Decreto No. 1489, de 11 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No.7947, y sus modificaciones sobre deberes y atribuciones del Ministerio.
- Decreto No. 1, del 4 de septiembre de 1965, Gaceta Oficial No. 8945, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Decreto No. 327-13, del 29 de noviembre de 2013, que instituye el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en República Dominicana.
- Durante el año 2014, se entregó al Congreso para su aprobación el Anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Interior, el cual adapta las funciones de la institución a la situación actual sobre seguridad interior de la República Dominicana y la organización necesaria por una institución moderna eficaz y eficiente.

Principales Funcionarios de la Institución

José Ramón Fadul Fadul

Ministro

Ricardo L. Rosa Chupany

Viceministro para la Dirección de Armas

Washington González Nina

Viceministro para la Dirección de Gestión Social

Luis Fernández

Viceministro para Naturalización y Migración

Henry Rodríguez Castellanos

Viceministro para la Dirección de Seguridad Ciudadana

Jaime Almonte

Viceministro para la Educación en Seguridad Ciudadana

Roberto Cordones

Viceministro para Gobiernos Locales e Intermedios

Servicios fundamentales

- Velar por la articulación adecuada de las estrategias preventivas sobre seguridad ciudadana y garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Resolver los conflictos de competencias surgidos entre los órganos que le estén subordinados, así como entre los organismos autónomos que les estén adscritos;
- Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los bienes y servicios asignados;
- Promover la construcción de cultura de paz, mediante programas de intervención que involucren las instituciones del Sector Publico, Sector Privado, las asociaciones, la participación ciudadana y otros tipos de agrupaciones sociales;
- Garantizar la adopción de medidas necesarias para prevenir la violencia;
- Garantizar la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en el marco del respeto a los derechos humanos, la paz social, el dialogo y la concertación, la participación ciudadana y la transparencia institucional;
- Reglamentar, autorizar y vigilar la tenencia y porte de armas de fuego;
- Administrar las regulaciones para la naturalización de extranjeros;
- Conceder permisos para realizar ofrendas florales al Altar de la Patria, atribución dada por el Decreto No. 8304 de fecha 2 de junio de 1952, que reglamenta las visitas al Altar de la Patria;

- Autorizar el lanzamiento de volantes desde avión, según lo establece el Decreto No. 1489, de fecha 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones de los Ministerios. Ley No. 1804, de fecha 20 de septiembre de 1948, sobre Suscripciones Públicas;
- Conferir permiso para realizar marchas, atribución que tiene como su base legal el Decreto No. 1489, del 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones de los Ministerios;
- Otorgar permisos para cerrar calles y avenidas, de acuerdo al Decreto No. 1489, de fecha 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones del Ministerio;
- Autorizar la publicación de revistas, periódicos y boletines, atribución dada por el Artículo 6 de la Ley No. 6132 del 15 de diciembre del 1962;
- Regularizar y autorizar el establecimiento de bingos y parques de diversiones, conforme a la Resolución No. 003-98 del 16 de junio del 1998;
- Otorgar permisos para hacer piquetes, vigilias, mítines y reuniones políticas, facultad atribuida mediante la Ley No. 5578, de fecha 19 de junio de 1961, que regula la organización de reuniones o manifestaciones públicas;
- Expedir Certificado de Vida y Costumbres a profesionales del Derecho, cuya base legal es la Ley No. 5188, de fecha 14 de agosto de 1959.
- Autorizar el establecimiento de las Empresas Extranjeras;

Líneas de Acción

Línea de Acción 1 - Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio.

Línea de Acción 2 - Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.

Línea de Acción 3 - Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.

Línea de Acción 4 - Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en - medición, monitoreo y evaluación sistemática.

Línea de Acción 5 - Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso, que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de estabilidad, promoción y remuneración por resultados y la ética.

Línea de Acción 6 - Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.

Línea de Acción 7 - Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Línea de Acción 8 - Garantizar, mediante acciones afirmativas, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los puestos de administración pública y en los mandos directivos.

Línea de Acción 9 - Consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos grupos poblacionales.

Línea de Acción 10 - Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.

Línea de Acción 11 - Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.

Línea de Acción 12 - Establecer un modelo de gestión de calidad certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales.

Línea de Acción 13 - Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población.

Línea de Acción 14 - Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Línea de Acción 15 - Diseñar e implementar un sistema de mantenimiento de activos fijos en las instituciones y espacios públicos.

Línea de Acción 16 - Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable.

Línea de Acción 17 - Redefinir el rol y función pública del órgano asesor del sistema municipal y establecer e implementar procedimientos y mecanismos estandarizados de gestión municipal que impulsen la eficiencia, equidad y transparencia de la administración local.

Línea de Acción 18 - Institucionalizar y fortalecer mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial y a formas alternativas de resolución de conflictos, como arbitraje, conciliación y mediación y establecer espacios de capacitación de mediadores.

Línea de Acción 19 - Fortalecer y mejorar los mecanismos de orientación a la población sobre sus derechos y deberes, así como promover el conocimiento de los servicios de la administración de justicia y de las leyes más usuales para fomentar una cultura de respeto a la ley y ejercicio efectivo de derechos.

Línea de Acción 20 - Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país y asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables.

Línea de Acción 21 - Fortalecer la justicia especializada en adolescentes en conflicto con la Ley Penal, propiciando una justicia eficiente, medidas alternativas a la privación de libertad y programas que garanticen la reeducación.

Línea de Acción 22 - Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.

Línea de Acción 23 - Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño

y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la construcción de comunidades seguras.

Línea de Acción 24 - Priorizar el diseño y ejecución coordinada de las políticas públicas dirigidas a garantizar que la población joven permanezca en el sistema educativo, participe en las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, y se capacite para la inserción en el mercado laboral.

Línea de Acción 25 - Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, sobre todo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar.

Línea de Acción 26 - Impulsar un modelo de policía comunitaria al servicio de los intereses de la población.

Línea de Acción 27 - Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.

Línea de Acción 28 - Establecer una Ley de participación social, con criterios de afirmación positiva para grupos tradicionalmente excluidos.

Línea de Acción 29- Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.

Línea de Acción 30 - Establecer programas permanentes de educación y promoción de valores, principios e ideales democráticos, incluyendo la titularidad de deberes y derechos establecidos en los diversos instrumentos legales para propiciar fluidez en la relación Estado-sociedad y la corresponsabilidad social de la población.

Línea de Acción 31 - Universalizar el registro civil oportuno y mejorar la cobertura de registro tardío de la población adulta, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos sociales excluidos.

Línea de Acción 32 - Fortalecer los sistemas de control interno de las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional para garantizar transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil, al régimen democrático y a los derechos de la población.

Línea de Acción 33 - Fortalecer los sistemas de control interno de las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional para garantizar transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil, al régimen democrático y a los derechos de la población.

Línea de Acción 34 - Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, respetar la carrera militar, conforme el mandato constitucional, y promover el buen desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto de los derechos humanos.

Línea de Acción 35 - Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, respetar la carrera militar, conforme el mandato constitucional, y promover el buen desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto de los derechos humanos.

Línea de Acción 36 - Fortalecer la participación proactiva en iniciativas a favor de la paz, el desarrollo global, regional, insular y nacional sostenible, el respeto a los derechos humanos y la Cooperación para el desarrollo.

Línea de Acción 37 - Gestionar eficientemente la cooperación internacional en favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países.

Línea de Acción 38 - Gestionar eficientemente la cooperación internacional en favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países.

Línea de Acción 39 - Fortalecer la participación de los gobiernos locales en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales y promover su implementación, en el ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento Territorial.

Línea de Acción 40 - Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.

Línea de Acción 41 - Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.

Línea de Acción 42 - Fomentar las prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos.

Línea de Acción 43 - Elaborar mapas de ruido y de calidad de aire e implementar planes de reducción de la contaminación en colaboración con los gobiernos locales.

Línea de Acción 44 - Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua.

Línea de Acción 45 - Diseñar e implementar un Plan Nacional de Gestión de Riesgos como principal herramienta para la promoción de la cultura de la prevención en la República Dominicana.

Línea de Acción 46 - Fortalecer la coordinación entre las funciones e instituciones de planificación, protección social y gestión ambiental y de riesgos, para minimizar las vulnerabilidades y propiciar la recuperación rápida y sostenible, en particular en relación a la población.

Línea de Acción 47 - Desarrollar un sistema nacional de información para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta ante desastres, con mecanismos ágiles de flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del sistema nacional de gestión de riesgos y con el público.

Línea de Acción 48 - Descentralizar la gestión de riesgos a nivel regional, provincial y municipal y fortalecer su coordinación a nivel nacional.

Línea de Acción 49 - Dotar a las instituciones del sistema de gestión de riesgos los recursos humanos capacitados, e informaciones necesarias para una efectiva gestión de riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia que permita proveer de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada.

Línea de Acción 50 - Concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de gestión de riesgos, particularmente a la población más vulnerable, para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.

Línea de Acción 51 - Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y/o desastres a nivel nacional, regional y local.

Metas Prioritarias

1. Fortalecimiento de la Estructura Organizativa del Ministerio de Interior y sus Unidades Ejecutoras.
2. Fortalecimiento del Desarrollo Organizacional del Ministerio de Interior.
3. Fortalecimiento de la integridad entre las unidades ejecutoras del Ministerio de Interior.

4. Revisión y actualización del marco legal del sistema de seguridad ciudadana y sus organismos acorde un Estado moderno, democrático y transparente.

5. Optimización de la rendición de cuenta y la mejora de la calidad de gastos.

6. Aseguramiento de libre acceso a la información pública y la transparencia en la gestión institucional.

7. Implementación de una Gestión por Procesos en el Ministerio de Interior y sus unidades ejecutoras.

8. Implementación del Sistema de Monitoreo, Control y Evaluación institucional.

9. Fortalecimiento de la gestión del capital humano del Ministerio y sus unidades ejecutoras.

10. Optimización de los mecanismos de administración del Ministerio.

11. Fortalecimiento de la gestión de la ética pública institucional.

12. Elevación en alto la imagen y reconocimiento institucional del Ministerio y sus unidades ejecutoras.

13. Profesionalización del Capital Humano del Ministerio de Interior y sus unidades ejecutoras.

14. Incorporación del personal del Ministerio en la carrera administrativa o especializada.

15. Implementación de una política de incentivos y motivación de los gestores del sistema de seguridad ciudadana.

16. Creación y desarrollo de una política de liderazgo e igualdad entre los hombres y mujeres en el Ministerio.

17. Implementación de un Sistema de Estadística Institucional.

18. Creación del Observatorio Nacional de Estadística.

19. Implementación de un sistema integrado nacional de información estadística-SINIE.

20. Realización de la reforma institucional integral del Ministerio de Interior y sus unidades ejecutoras.

21. Realización de la reforma institucional de la Policía Nacional.

22. Fortalecimiento del sistema de planificación e inversión pública del Ministerio de Interior y sus unidades ejecutoras.

23. Implementación de políticas de planificación integrada y articulada con el presupuesto anual y plurianual.

24. Implementación de sistemas de calidad en la gestión del Ministerio y sus unidades ejecutoras.

25. Optimización del uso de la Tecnología, Información y Comunicaciones.

26. Implementación de un sistema integrado de compras del Ministerio y sus unidades ejecutoras.

27. Fortalecimiento e integración de la Gestión Administrativa y Financiera del Ministerio y sus unidades ejecutoras.

28. Adecuación de los espacios físicos y funcionales del Ministerio y sus unidades ejecutoras.

29. Optimización de las Relaciones Publicas y Comunicaciones nacionales, interinstitucionales e internacionales.

30. Creación, desarrollo y promoción de una cultura de igualdad de género.

31. Implementación de gestión institucional por procesos en el Ministerio, en sus unidades ejecutoras y los gobiernos locales.

32. Involucramiento de la población como aliada en la gestión de la seguridad ciudadana y en la solución de conflictos.

33. Realización de programas de educación y orientación cívica en seguridad ciudadana a la población.

34. Desarrollo e Implementación de Programas para la disminución de la violencia, equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables.

35. Desarrollo e Implementación de Programas para la disminución de la violencia juvenil y de los adolescentes en conflictos con la Ley Penal.

36. Creación, desarrollo y aplicación de Programas educativos enfocados en valores y convivencia pacífica.

37. Aseguramiento de la seguridad ciudadana de la población en el territorio nacional.

38. Creación y Desarrollo de políticas de involucramiento de las instituciones del sector público y privado en el diseño y aplicación de los programas de seguridad ciudadana.

39. Creación y desarrollo de políticas y actividades educativas dirigidas a la población juvenil.

40. Revisión y actualización del marco legal y normativo de protección de niños, niña, adolecente y su acceso y uso de armas, alcohol, cigarrillos y a los juegos de azar, regularización de los mercados informales.

41. Transformación de los agentes policiales en una policía comunitaria al servicio de las intereses de la población.

42. Creación e implementación de un Sistema Nacional de denuncias, atención y protección a los ciudadanos Ventanilla Única de Servicios y *788.

43. Desarrollo de la Gestión Social para el apoyo y enlace entre el Estado y la sociedad.

44. Creación y funcionamiento de mesas nacionales y locales de seguridad, ciudadanía y género.

45. Desarrollo de la gestión social para el apoyo y enlace entre el Estado y la sociedad"

46. Creación, implementación y desarrollo de un sistema único e integrado de registro de los ciudadanos.

47. Desarrollo e implementación de mecanismos para garantizar la seguridad vial"

48. Fortalecimiento del funcionamiento de los órganos de seguridad y control municipal"

49. Desarrollo e Implementación de servicios de seguridad interna y de investigación en el Ministerio de Interior.

50. Creación e implementación de mecanismos de regularización y control del parque automotor a nivel nacional, ventas de piezas de vehículos, regularización de los mercados informal.

51. Implementación del Sistema Nacional de control del uso de los Explosivos y Fuegos artificiales.

52. Implementación de mecanismos de regularización y control de consumo y venta de alcohol.

53. Desarrollo de los sistemas de carrera y profesionalización del capital humano de los cuerpos policiales.

54. Fortalecimiento de la forma Profesional de los agentes de Migración a nivel nacional

55. Desarrollo de los sistemas de carrera y profesión, del capital humano de los Cuerpos de Bomberos.

56. Creación de la Dirección General de Bomberos.

57. Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los Cuerpos de Bomberos.

58. Implementación de un Plan Nacional de Regulación de Extranjeros.

59. Participación en los Programas de Cooperación Internacional para la profesionalización del personal del Ministerio.

60. Participación en los Programas de Cooperación Internacional para el estudio de las prácticas de implementación y desarrollo de modelos y sistemas de seguridad ciudadana.

61. Participación en los Programas de Cooperación Internacional para la realización de implementación de sistemas internacionales de información y estadísticas de seguridad ciudadana.

62. Fortalecimiento y el control de los gobiernos provinciales sobre la gestión de medio ambiente y el uso de los recursos naturales.

63. Promoción y realización de programas de reforestación por cada provincia.

64. Involucramiento de la población de las provincias en los programas de protección y defensa del medio ambiente, sobre las causas y consecuencias del cambio climático.

65. Creación e implementación de políticas institucionales de reducción de uso y reúso y reciclable de productos plásticos, de papel y para los desechos.

66. Implementación de Planes de reducción de la contaminación sónica y del aire en el medio ambiente.

67. Promoción y realización de actividades educativas de conservación y consumo de agua"

68. Formulación e implementación de un plan institucional de prevención de riesgos y mitigación de desastres.

69. Creación de políticas y formulación de planes de protección social y recuperación rápida y sostenible.

70. Implementación de un sistema nacional de información, alerta temprana y respuesta rápida antes los riesgos y desastres ambientales a la población.

71. Fortalecimiento de la coordinación a nivel nacional con las gobernaciones provinciales y municipales en la gestión de riesgo.

72. Promoción y capacitación de todo el personal del Ministerio en una cultura de acción adecuada en situaciones de emergencia, albergue, saneamiento y servicios de salud.

73. Promoción de cultura concientización y realizar actividades de capacitación sobre el comportamiento antes, durante y después de los desastres.

74. Aseguramiento de los recursos financieros para mitigación de los efectos de las emergencias y/o desastres a nivel nacional, regional y local.

Ejecución y Logros de Estrategias y Objetivos

Eje Estratégico I:

"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

Objetivo General: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico: 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

- **Resultado Esperado 1:** Coordinado, presidido y representado el Ministerio de Interior y Policía en materia de Seguridad Ciudadana – Se realizaron 2 reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y 2 reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Migración.

- **Resultado Esperado 2:** Fortalecida la gestión de planificación del Ministerio de Interior y Policía - Se revisó y actualizó el Plan Estratégico 2014-2017 de la Institución con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo que competen al Ministerio de Interior y Policía. Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) 2015 compuesto por todas las unidades de la institución.

- **Resultado Esperado 3:** Diseñado, implementado y desarrollado el sistema de monitoreo, evaluación y control de los planes, programas y proyecto - Se evalúan y monitorean los planes, programas y proyectos mediante herramientas elaboradas en la Dirección de Planificación y Desarrollo, se inició el proceso de diseño del Sistema de monitoreo, evaluación y control.

- **Resultado Esperado 6:** Fortalecido el Sistema de Formulación y Evaluación Presupuestaria - Tomando en cuenta el Fortalecimiento Institucional para mejorar el gasto público y una mejor distribución de los recursos financieros, se formuló el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2015, articulado con el Plan Operativo Anual (POA) 2015 y posteriormente, se reformulo acorde a las asignaciones presupuestarias. Se ingresó la producción física a la plataforma informática del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) cumpliendo con las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y en la

RUTA 2.0, Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, según los requerimientos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

- **Resultado Esperado 9:** Gestión de Desarrollo Institucional Fortalecida - Se revisó y actualizó la Estructura Organizacional de la Institución, la cual fue aprobada por el Ministerio de Interior y Policía y Ministerio de Administración Pública mediante la resolución No. 788-14 de fecha 17 de Diciembre del 2014. - Se inició la elaboración del Manual de Organización y Funciones, la elaboración del Manual de Cargos según la nueva Estructura. De la misma manera, se revisó y actualizo el Manual de Uso, Mantenimiento y Control del Parque Vehicular.

- **Resultado Esperado 10:** Implementado y Desarrollado el Sistema Institucional de Estadísticas - Se ha logrado un avance de 20% de lo planificado en la creación de la base de datos para la elaboración de informes y boletines Estadísticos Institucionales.

- **Resultado Esperado 11:** Optimización del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - Se elaboraron y consolidaron 1 Boletín Estadístico Anual correspondiente al año 2013, 4 Boletines Estadísticos trimestrales, 2 Boletines Estadísticos Semestrales;

- **Resultado Esperado 13:** Implementado el Sistema de Gestión de Calidad Certificable. - Se realizó la Autoevaluación 2013-2014, según el Marco Común de Evaluación (CAF), para identificar las fortalezas y las debilidades.

Se renovó el Comité de Calidad, y se crearon los Círculos de Calidad Institucional, que consisten en comités de Autoevaluación y de Apoyo, compuestos por representantes de cada área del Ministerio de Interior y Policía. Se realizaron talleres y entrenamientos sobre los Sistemas de Calidad. Se formuló el Plan de Mejora 2014-2015.

- **Resultado Esperado 14:** Garantizada la efectividad de los procesos y procedimientos de la institución - Se inició la identificación y documentación de los procesos y procedimientos institucionales.

- **Resultado Esperado 23**: Asegurado el libre acceso a la información pública y garantizada la transparencia en la Gestión Institucional - Durante el año 2014, fueron recibidas 1,019 solicitudes de información, las cuales han sido contestadas en su mayoría, satisfactoriamente al ciudadano dentro de los plazos establecidos por la Ley 200-04.

- **Resultado Esperado 25:** Fortalecidos los Subsistemas de la Gestión del Capital Humano – Se registran y actualizan de manera rutinaria las informaciones que competen al Sistema de Administración del Servidor Público (SASP). - Asistencia Curso-Taller especializado sobre "Reglamento No.524-09 e Instructivo No.81-2010 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública". Impartido por del Ministerio de Administración Pública (MAP).

- **Resultado Esperado 26:** Profesionalizado el capital humano del Ministerio - Evaluación del Desempeño Anual del Personal - El proceso de Evaluación del desempeño correspondiente al período 2013-2014, inició en el mes de marzo y culminó en el mes de julio, los resultados fueron enviados y registrados por el Ministerio de Administración Pública. En este proceso fueron evaluados un total de 1,103 empleados, entre los cuales 167 son servidores de carrera administrativa. En 2014 se impartieron 555 capacitaciones en cursos/talleres a los servidores del Ministerio, y se formuló el Plan de Capacitación 2015.

- **Resultado Esperado 28:** Optimizado el gobierno electrónico y el uso de la tecnología, información y comunicaciones – Se desarrolló e implemento del Sistema de Registro de Naturalización (SIREN) con la finalidad de agilizar cada uno de los procesos de la Dirección de Naturalización. - Se desarrolló e implemento un Sistema de Activos TI para dar soporte a los equipos tecnológicos asignados, en cuanto a hardware y software se refiere. Se analiza y actualiza de manera frecuente el funcionamiento y contenido del portal-WEB de la Institución, incorporando nuevos sub-portales, links e informaciones.

  Se ha dado continuo seguimiento a la encuesta de satisfacción colocada para los usuarios consumidores de los servicios realizados por el Ministerio. Se inició el desarrollo de un nuevo portal conjuntamente con la OPTIC y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

- **Resultado Esperado 29:** Optimizados los servicios Administrativos y Financieros - La ejecución de los Planes de Compras y Contrataciones se realizan bajo los Planes Anuales y Trimestrales formulados y realizando las licitaciones, acorde lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones. La Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Interior y Policía es la responsable de dar soporte financiero y logístico a todas las áreas sustantivas y transversales de la Institución, de manera que puedan llevar a cabo de forma eficiente y oportuna el desarrollo de sus actividades diarias. Administrar y controlar los recursos financieros del Ministerio, dando cumplimiento a todas las leyes y reglamentos de Gestión Financiera en el Estado Dominicano.

Resumen Ejecución Presupuestaria

Presupuesto Aprobado ENE-DIC 2014	Presupuesto Ejecutado al 31/10/2014	Libramientos Ejecutados
RD$18,345,550,574.00	**RD$15,038,211,308.61**	**676**

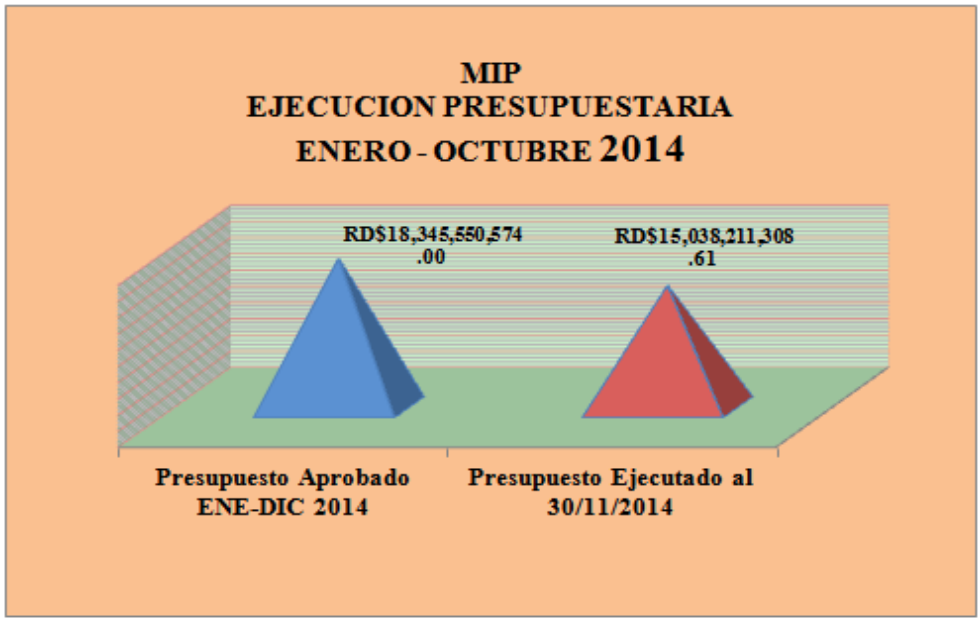

Todas las nóminas de este Ministerio de Interior y Policía, a partir del mes de enero 2014, pasaron a ser registradas a través de la Contraloría General de la República. Esta Dirección Administrativa y Financiera, dio soporte logístico al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, tramitando la instalación de los servicios de internet ADSL, en las oficinas del plan a medida que las mismas eran habilitadas, así como también, dimos el apoyo logístico necesario en la implementación de dicho plan.

El Departamento de Fiscalización de Ayuntamientos, Juntas Municipales, Distritales e Informes de las Gobernaciones y Cuerpos de Bomberos, tramitó la apertura de cuentas a diferentes cuerpos de bomberos a nivel nacional, los cuales mantenían cuentas bancarias a título personal, se tramitaron los cambios de firmas que fueron solicitados y se le dio seguimiento y apoyo a las Gobernaciones en todas sus actividades administrativas y financieras.

La Dirección Administrativa y Financiera enfoco sus esfuerzos y prioridades durante el 2014 sobre la ejecución del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, habilitando los espacios físicos e instalaciones necesarias para su funcionamiento. Cabe destacar que en el periodo fiscal Enero – Diciembre 2014 el MIP no ha tomado financiamiento externo para ejecutar operaciones ni llevar a cabo algún tipo de proyecto.

El Ministerio de Interior y Policía, durante el Periodo Enero / Diciembre 2014, ejecuto un volumen total de operaciones por valor de **RD$ 19, 485, 733, 416.94**.

Resumen del Volumen de Operaciones del Área Financiera

Esferas del área financiera	Volumen de operaciones	Valor %
Contabilidad	**298,060,540.00**	**1.53%**
Presupuesto	**18,345,550,574.00**	**94.15%**
Tesorería	**486,487,105.00**	**2.50%**
Activo fijo	**3,909,584.44**	**0.02%**
Nomina	**351,725,613.50**	**1.81%**
Total De Operaciones	**19,485,733,416.94**	**100.00%**

Volumen de Operaciones del Área Financiera

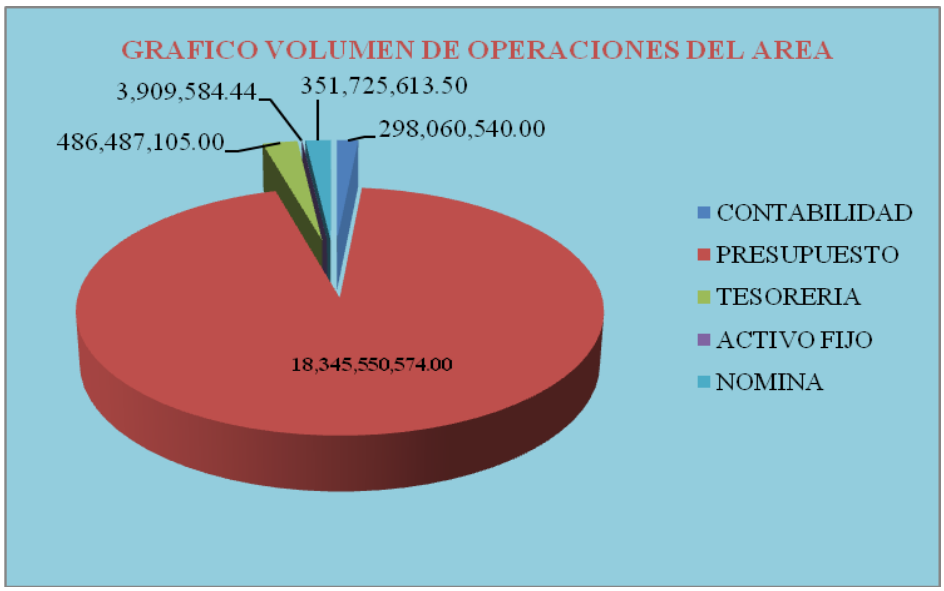

El Departamento de Contabilidad ha registrado operaciones en el periodo comprendido entre Enero - Noviembre del 2014, para un monto de

RD$ 298, 060, 540.00. El flujo de ingresos recibidos por el Ministerio para el periodo Enero – Diciembre 2014 corresponde a **RD$ 508, 913, 544.61** por concepto de pagos por la expedición y renovación de licencias para porte y tenencia de armas de fuego, así como otros ingresos.

Durante el periodo Enero-Diciembre 2014 se entregaron bonos alimenticios beneficiando a familias necesitadas en El Higüero, por el afecto de fenómenos naturales, a ciudadanos jóvenes de escasos recursos incluidos en los Programas Sociales del Ministerio, y para la ejecución del Programa Vivir Tranquilo, un monto mensual de **RD$ 43, 159, 000.00**.

Resumen de Ingresos Recaudados y Proyectados distribuidos por Cuentas bajo la ley 36 y su resolución 02-06

Periodo Enero – Diciembre 2014
Valores en RD$

Cuenta	Valor en RD$	Valor %
Ingresos		
Cuenta operativa de recursos directos MIP	270,630,194.00	53.18%
DGII (tesorería nacional, ingresos de terceros)	173,573,664.00	34.11%
Fideicomiso (regido por un patronato, víctimas de violencia, balas perdidas)	42,728,586.00	8.40%
Psiquiatría (ingresos de terceros)	13,775,475.00	2.71%
Total de ingresos	500,707,919.00	99%
Ingresos caja MIP		
Cuenta del colector (cobros resolución 02-05, ingresos de terceros)	6,749,541.98	1.33%
Caja general (otros cobros)	1,456,083.63	0.29%
Total ingresos caja MIP	8,205,625.61	1%
Total General Ingresos	508,913,544.61	100%

Ingresos Recaudados y Proyectados del Ministerio de Interior y Policía

Periodo Enero – Diciembre 2014

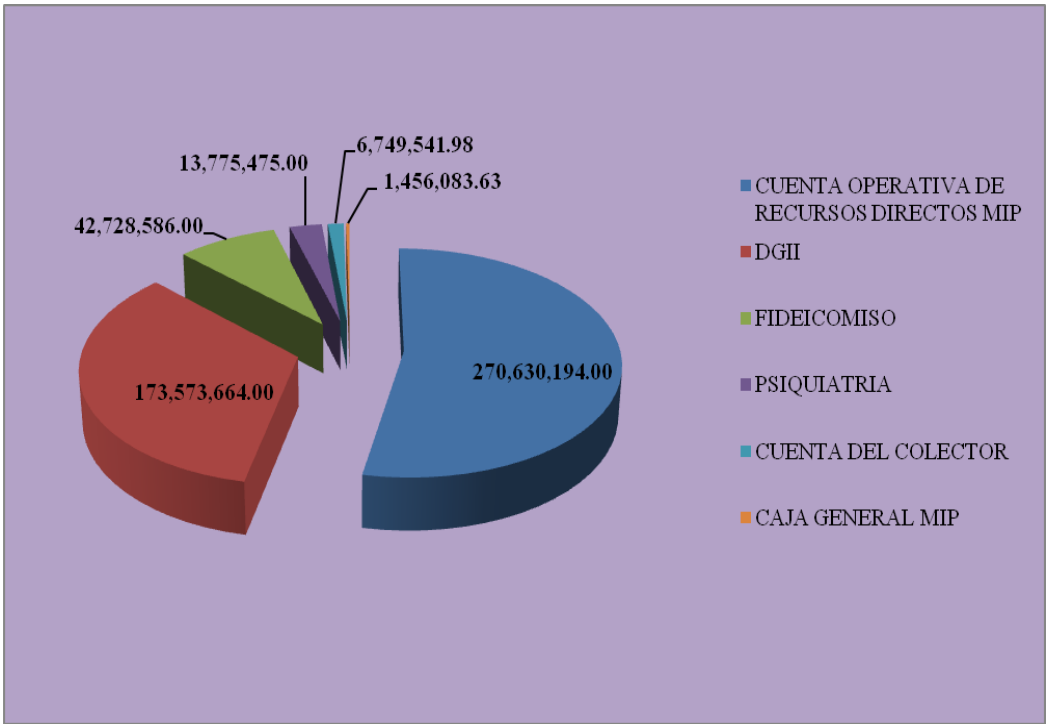

Durante el año se adquirieron Activos Fijos de este Ministerio, para un total de

RD$ 3, 909, 584.44.

ADQUICIONES DE ACTIVOS ENERO - CICIEMBRE 2014 DENOMINACION DEL ACTIVO	VALORES
Muebles de oficina y estantería	**1,360,561.24**
Equipos de cómputos	**1,995,969.12**
Electrodomésticos	**415,602.50**
Otros Mobiliarios y equipos	**121,653.74**
Cámaras fotográficas y de video	**15,797.84**
TOTAL ADQUISICIONES	**RD$3,909,584.44**

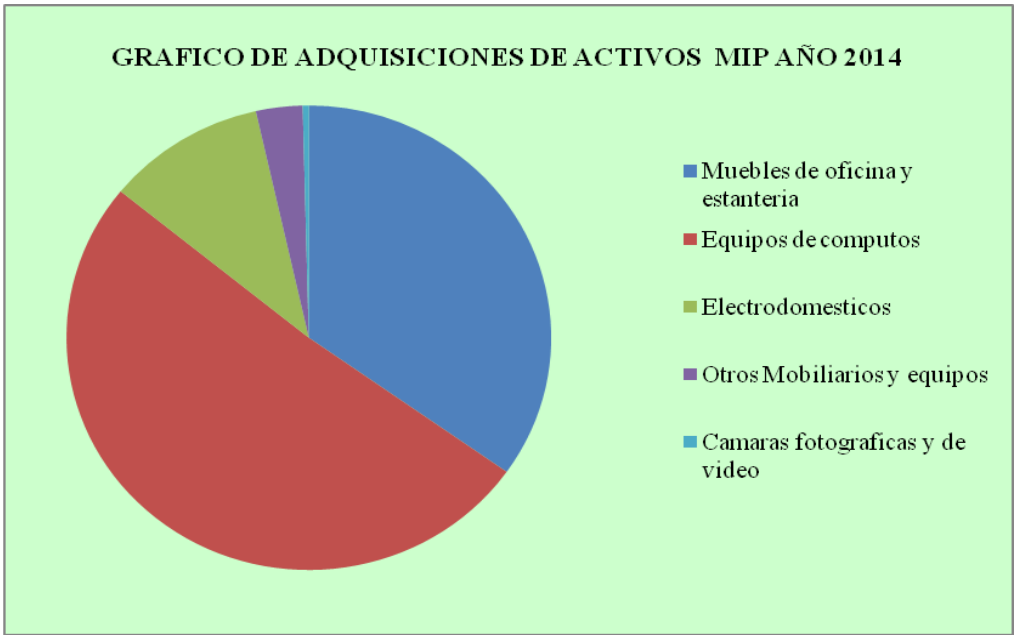

La elaboración, tramitación y pago de las nóminas, fueron ejecutadas según lo estipulan las normas y procedimientos establecidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la Contraloría General de la República (CGR), el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Administración Pública (MAP).

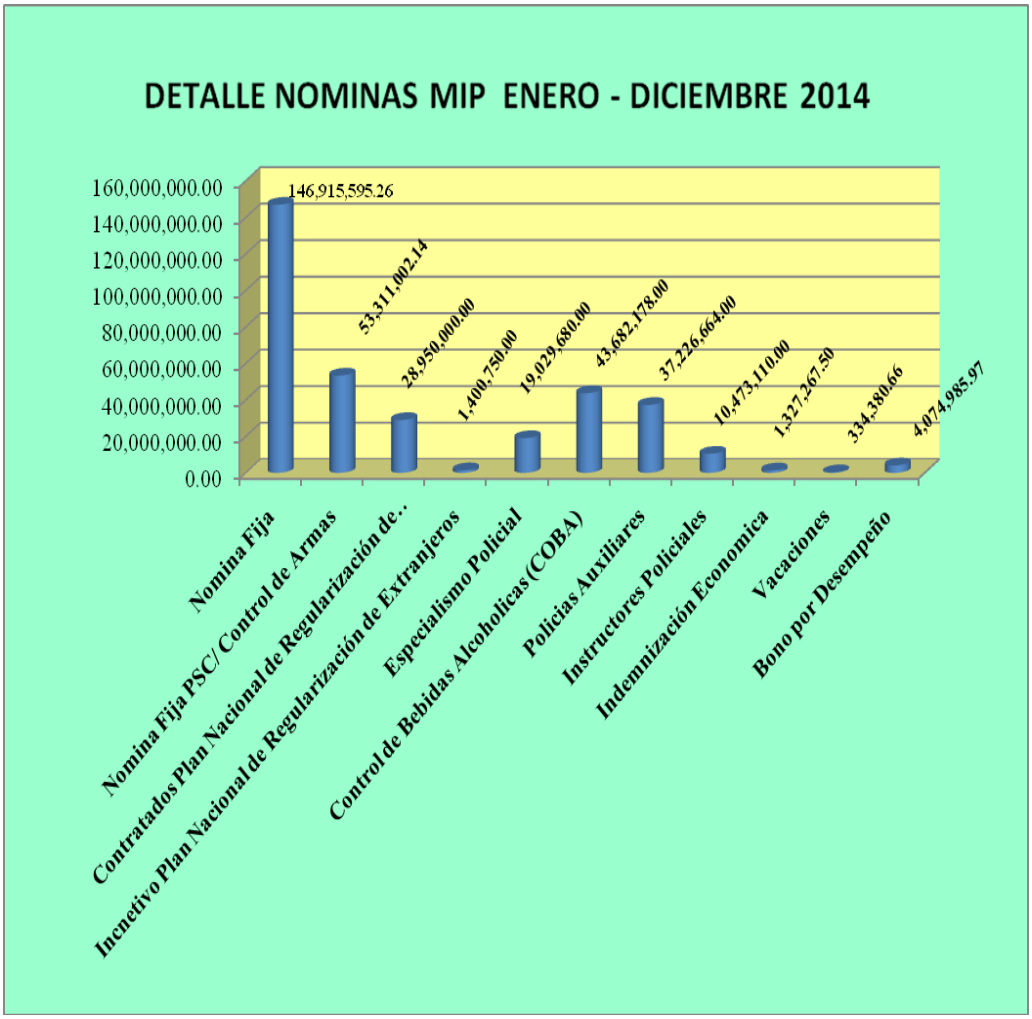

Por los conceptos de ejecución de control y regularización de los bingos y parques se recaudaron **RD$ 2, 365, 250.00,** emitiendo 140 nuevos permisos, 89 renovaciones y 92 cartas de rutas.

RECAUDACION DE PARQUES Y BILLARES 2014

MES	BILLAR D.N.	BILLAR INT	PARQUES	TOTAL
ENERO	RD$42,000.00	-	RD$161,250.00	RD$203,250.00
FEBRERO	RD$51,000.00	-	RD$93,000.00	RD$144,000.00
MARZO	RD$69,000.00	-	RD$176,250.00	RD$245,250.00
ABRIL	RD$49,500.00	-	RD$102,750.00	RD$152,250.00
MAYO	RD$148,500.00	-	RD$118,500.00	RD$267,000.00
JUNIO	RD$52,500.00	-	RD$149,250.00	RD$201,750.00
JULIO	RD$74,985.00	-	RD$64,515.00	RD$139,500.00
AGOSTO	RD$30,000.00	-	RD$135,000.00	RD$165,000.00
SEPTIEMBRE	RD$51,000.00	-	RD$84,750.00	RD$135,750.00
OCTUBRE	RD$81,000.00	-	RD$201,000.00	RD$282,000.00
NOVIEMBRE	RD$84,500.00	-	RD$125,000.00	RD$209,500.00
DICIEMBRE	RD$72,000.00	-	RD$148,000.00	RD$220,000.00
TOTALES	RD$805,985.00	-	RD$1,559,265.00	RD$2,365,250.00

Objetivo General: 1.2 Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.

Objetivo Específico: 1.2.2 Construir un clima de Seguridad Ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

- **Resultado Esperado 33:** Mejorada la convivencia y el bienestar en las comunidades - **Gestión Social** es un componente del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene la responsabilidad de desarrollar acciones de orientación a la población de los sectores vulnerables e intervenidos en el ejercicio de los Derechos fundamentales, así como desarrollar diferentes programas dirigidos a las comunidades, orientados a una cultura de paz e integración, reinserción, disminución de jóvenes en conflicto con la ley, violencia intrafamiliar, para garantizar y fortalecer la Seguridad Ciudadana.

  Se impartieron charlas, talleres y orientaciones sobre distintos temas a 3,140 personas, que pertenecen a las Provincias priorizadas (Distrito Nacional/Provincia Santo Domingo 1,688, La Altagracia 140, San Cristóbal 149 y Santiago 1,163). Se realizó un levantamiento de 4,052 casos de personas adultas sin registro de nacimiento. Se ayudó a 197 personas en el proceso de adquirir registro de nacimiento, en coordinación con la Junta Central Electoral.

  Se ayudó a 355 niños, niñas y adolescentes, sin registro de nacimiento, para ingresar al sistema educativo, en coordinación con el Ministerio de Educación.

  Se otorgaron becas a nueve (9) estudiantes en La Fundación Festín-Band, para ampliar y profundizar sus estudios como futuros músicos profesionales.

  Se organizaron actividades deportivas de 8,500 jóvenes provenientes de 15 comunidades.

- **Resultado Esperado 37:** Implementado mecanismo de regularización de control del consumo y venta de bebidas alcohólicas – Se realizaron 30 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sonora, presencia de menores, armas blancas y armas en centros de expendio de bebidas alcohólicas; Se realizaron 4,306 notificaciones; de los cuales se cerraron 232 centros temporalmente, por violación de los siguientes renglones:

Armas de Fuego	**33**
Menores de Edad	58
Muerte	9
Obstrucción del tránsito	656
Riña	17
Ruido	653
Violación al horario establecido	2880

Se digitalizaron nuestros sistemas y videos, producto de la adquisición de 10 Cámaras Digitales, para reforzar las acciones de Control de Bebidas Alcohólicas.

- **Resultado Esperado 39:** Implementado y desarrollado el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros - El Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, instituido por el señor Presidente de la Republica Lic. Danilo Medina Sánchez mediante el Decreto No. 327-13 de fecha 29 de noviembre 2013, tiene como objetivo otorgar a los extranjeros en situación migratoria irregular que ingresaron a la Republica

Dominicana antes del 19 de octubre de 2011, un status migratorio regular de conformidad a las categorías migratorias establecidas en la Ley General de Migración. Se diseñó el Proyecto de ejecución del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, se formuló el Presupuesto del Proyecto del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros y se realizaron levantamientos en el territorio Nacional para detectar las necesidades de instalaciones físicas, para la instalación de las oficinas del Plan.

Para la ejecución del mismo, la cual inicio el día 02 de junio, se programó la apertura de 36 oficinas para el territorio nacional, hasta el momento se han aperturado 24, con 316 empleados laborando, ubicadas en las Gobernaciones Provinciales.

Se han recibido 117,158 solicitudes de regularización, para los cuales se están agotando los procesos establecidos parta tales fines, y se han entregado 233 carnets de regularización migratoria de 26 nacionalidades. A través de las oficinas del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros también se ejecuta el proceso de Registro de Nacimiento de Hijos de Extranjeros en situación migratoria irregular instituido por la Ley No. 169-14 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 250-14; se han recibido 5,135 solicitudes, las cuales se han estado analizando y remitiendo a la Junta Central Electoral para fines de registros en libro de nacimientos de hijos de extranjeros y su posterior regularización migratoria.

- **Resultado Esperado 41:** Regulada la permanencia de extranjeros en el país a través de Naturalizaciones y Ciudadanía - Se realizaron 10 juramentaciones durante el 2014 otorgándose naturalizaciones a 462 extranjeros, de las cuales 298 fue por Matrimonio, 144 Ordinaria, 17 Hijos Naturalizados y 3 Privilegiadas. Se le otorgó ciudadanía a 348 Hijos de Dominicanos e Hijos Menores de Naturalizados.

Anexo:

1. Plan Estratégico Institucional 2014-2017

MINISTERIO DE INTERIOR ***PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL*** ***2014/2017***

VISION PAIS: **"República Dominicana es un país prospero donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global"**

MISION INSTITUCIONAL: **"Garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo el orden público, a través de la cultura de paz, y una política de integridad institucional que involucre la sociedad, para mantener los valores democrático"**

VISION INSTITUCIONAL: **"Ser una institución integrada y comprometida con la seguridad ciudadana, a través de la profesionalidad del capital humano y la actuación responsable, eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones, para asegurar el Estado de derecho"**

EJE ESTRATEGICO 1: **"Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."**

OBJETIVO GENERAL 1.1: **Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados**

OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.1. **Estructurar una Administración Publica eficiente que acude con honestidad, transparencia y rendición de cuenta y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local**

Resultados Esperados	Indicadores	Medio Verificación	Metas al 2017	Unidad Medida	Cronograma				Responsable Involucrado
					2014	2015	2016	2017	
1	2	3	4	5	6				7
R.1. Coordinado, presidido y representado el Ministerio de Interior en materia de Seguridad Ciudadana	IR.1 Índice de eficiencia y eficacia de las políticas de prevención en Seguridad Ciudadana creadas e implementadas	1)Memorias Anuales 2)Planes, Programas y Proyectos 3)Encuestas	LB	Unidad %	0%	LB	LB	LB	(R) Gabinete Ministerial (GM)
	IR.2 Índice de percepción de Seguridad Ciudadana		LB	Unidad %	0%	LB	LB	LB	
R.2. Fortalecida la Gestión de Planificación del Ministerio de Interior	IR.3 Porcentaje de los Departamentos de la Dirección con su Estructura de funcionamiento implementada	1)PEI 2)POA's	100%	%	0%	20%	50%	100%	(R) Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación del PPP (DPyD)
R.3. Diseñado, Implementado y Desarrollado el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Control de los Planes, Programas y Proyectos.	IR.4 Sistema de Monitoreo, Evaluación y Control implementado	1)Reportes trimestrales sobre el cumplimiento de los resultados y productos de cada unidad 2)Informes trimestrales de ejecucion de los POA's	100%	%	0%	10%	50%	100%	
R.4. Fortalecida la Gestión de Inversión Publica y Proyectos Institucionales	IR.5 Nivel de desarrollo del área de Proyectos Institucionales e Inversión Publica	1)Organigrama Organizacional 2)Organigrama Funcional 3)Personal nombrado y/o contratado	100%	%	0%	35%	70%	100%	
R.5. Gestionada la participación de la cooperación internacional para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	IR.6 Nivel de desarrollo del área de Cooperación Internacional	1)Proyectos de Cooperación Int. formulados 2)Informes trimestrales 3)Relaciones interinstitucionales	100%	%	0%	30%	60%	100%	
R.6. Fortalecido el Sistema de Formulación y Evaluación Presupuestaria	IR.7 Nivel de desarrollo del Sistema de Formulación y Evaluación Presupuestaria	1)Presupuesto formulado por cada resultado y/o producto 2) Resultados de las Mediciones periodicas del cumplimiento de los Planes y la Ejecucion Presup.	100%	%	30%	60%	90%	100%	

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Ministerio de Interior 1

MINISTERIO DE INTERIOR **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL** **2014/2017**

Resultados Esperados	Indicadores	Medio Verificación	Metas al 2017	Unidad Medida	Cronograma				Responsable Involucrado
					2014	2015	2016	2017	
1	2	3	4	5	6				7
R.7. Implementado y Desarrollado un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria	IR.8 Nivel de desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria	1)Informes periodicos 2)Sistema de Monitoreo de la ejecución Presupuestaria 3)Evaluaciones trimestrales 4)Memoria Annual	100%	%	0%	10%	50%	100%	**(R) Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación del PPP (DPyD)**
R.8. Implementado un Sistema de Indicadores Financieros de Medición	IR.9 Nivel de avance en la implementación del Sistema de Indicadores Financiero	1)Informes periodicos 2)Evaluaciones trimestrales	100%	%	0%	20%	60%	100%	
R.9. Gestión de Desarrollo Institucional Fortalecida	IR.10 Porcentaje de las Unidades del Ministerio fortalecidas a través del Desarrollo Institucional	1)Estructura Organizacional Implementada 2)Estructura Funcional adecuada 3)Memoria Annual 4)Procesos y Procedimientos diseñados 5)Manuales Institucionales	80%	%	0%	20%	45%	80%	**(R) Departamento Desarrollo Institucional (DPyD)**
R.10. Implementación y Desarrollo del Sistema Institucional de Estadística.	IR.11 Nivel de avance en el Desarrollo del Sistema Institucional de Estadísticas	1) Plenes Estrategicos 2)Boletines Estadisticos	100%	%	20%	40%	60%	100%	**(R) Departamento de Estadística (DPyD)**
R.11. Optimización del Sistema Estadístico Nacional de Seguridad Ciudadana	IR.12 Nivel de optimización del Sistema Estadístico Nacional de Seguridad Ciudadana	1) Las especificaciones elaboradas para los modulos del sistema 2) Los Modulos funcionando	80%	%	0%	10%	30%	80%	**(R) Observatorio de Seguridad Ciudadana (DPyD)**
R.12. Optimizadas las Estadísticas Nacionales de Seguridad Ciudadana	IR.13 Nivel de avance en la optimización del Sistema Estadístico de Seguridad Ciudadana	1)Boletines trimestrales, semestrales y anuales	100%	%	30%	80%	90%	100%	
R.13. Implementado el Sistema de Gestión de Calidad Certificable	IR.14 Porcentaje de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad Certificable	1)Sistema de Gestion de Calidad Certificable 2)Informes periodicos del Sistema	100%	%	0%	10%	50%	100%	**(R) Departamento Calidad e Innovación (DPyD)**
R.14. Garantizada la efectividad de los Procesos y Procedimientos de la Institución	IR.15 Porcentaje de las Unidades Institucionales con Procesos y Procedimientos adecuados a la efectividad y Calidad de Gestión	1)Evaluaciones semestrales y anuales 2)Informes de las evaluaciones	80%	%	0%	20%	50%	80%	
R.15. Eficientizada la Gestión de Alianzas Estratégicas y Convenios	IR.16 Porcentaje de las Alianzas y Convenios con Resultados Eficientes	1)Alianzas y Convenios interinstitucionales 2)Evaluaciones periodicas	85%	%	0%	30%	50%	85%	
R.16. Implementado el Sistema de Control Interno	IR.17 Porcentaje de las Unidades Ejecutoras incluidas en el Sistema de Control Interno	1)Evaluaciones semestrales y anuales 2)Informes periodicos 3)Encuestas	100%	%	0%	20%	70%	100%	**(R) Departamento de Control Interno (DPyD)**
R.17. Involucrada la población como aliada en los procesos de Seguridad Ciudadana y en la solución de conflictos entre la Población	IR.18 Cantidad de conflictos solucionados entre la población de forma pacifica y en Cultura de Paz	1)Registros de los conflictos denunciados 2)Emision de respuestas a soluciones	95% Anual	Unidad	95%	95%	95%	95%	**(R) Departamento Litigio (DJ)**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Ministerio de Interior 2

MINISTERIO DE INTERIOR **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL** **2014/2017**

Resultados Esperados	Indicadores	Medio Verificación	Metas al 2017	Unidad Medida	Cronograma				Responsable Involucrado
					2014	2015	2016	2017	
1	2	3	4	5	6				7
R.18. Adecuado el Marco Jurídico del Sistema de Seguridad Ciudadana	IR.19 Porcentaje de las Unidades Ejecutoras del MI respaldadas con un Marco Legal revisado y adecuado	1)Ley Organica 2)Reglamentos Institucionales	100%	%	10%	40%	60%	100%	(R) Departamento de Asuntos Internos (DJ)
R.19. Creadas, desarrolladas e implementadas políticas de igualdad entre los hombres y mujeres en las comunidades.	IR.20 Cantidad de personas que acuden a los Centros de atención del Ministerio de Interior en busca de ayuda por se o no afectados	1)Politicas y Programas 2)Reportes de las implementaciones 3)Registros de usuarios	LB	Unidad	LB	LB			(R) Oficina Equidad de Genero (OEG)
R.20. Reconocida la imagen corporativa a lo interno/externo del Ministerio de Interior y sus unidades ejecutoras	IR.21 Porcentaje de la población con opinión favorable de la Imagen Institucional	1)Encuestas 2)Resultados de las encuestas 3)Evaluacion de las encuestas	50%	%	5%	20%	35%	50%	(R) Departamento Relaciones Publicas (DC)
R.21. Optimizada la Gestión Institucional de Prensa.	IR.22 Índice de percepción positiva de la Gestión del Ministerio por la población en general	1) Los Resultados de las Encuestas anuales de percepcion y satisfaccion de la poblacion	50%	Unidad %	5%	20%	35%	50%	(R) Departamento Prensa (DC)
R.22. Optimizada la representación del Ministerio a lo externo a través de Eventos y Protocolo Institucional	IR.23 Nivel de percepción positiva de los usuarios externos sobre la Gestión y la confianza del Ministerio	1) Resultados de las Encuestas 2) Diagnosticos realizados 3) Planes de mejora	60%	Unidad %	10%	20%	35%	60%	(R) Departamento de Eventos y Protocolo (DC)
R.23. Asegurado el libre acceso a la información publica y garantizada la transparencia en la gestión institucional.	IR.24 Índice de mejora de la calidad de la información brindada a los usuarios a traves de	1) Registros de las informaciones solicitadas 2) Registro de las Informa ciones sobre las respuestas y/o informaciones solicitadas	10 de 10	Unidad %	5 de 10	7 de 10	8 de 10	10 de 10	(R) Oficina Libre Acceso a la información (OAI)
R.24. Implementado el Sistema de Ventanilla Única de servicios al usuario del Ministerio de Interior	IR.25 Índice de avance en el Desarrollo del Sistema de Ventanilla Única	1)Informes de solicitudes de información 2)Diagnósticos	100%	%	10%	20%	60%	100%	(R) Dirección Ventanilla Única (*788)
R.25. Fortalecidos los Subsistemas de la Gestión del Capital Humano del MI	IR.26 Porcentaje de desarrollo de los Subsistemas de Gestión del Capital Humano	1)Reportes del Subsistema de Reclutamiento y Selección 2)Publicaciones y resultados de los Concursos Realizados 3)Politicas definidas e Implementadas de beneficios e incentivos 4)Diagnosticos realizados 5) Formulados Planes de acciones preventivas 6)Reportes de los Sitemas de Capital Humano del MAP 7)Expedientes actualizados en el Sistema del MAP 8)Diagnosticos sobre el funcionamiento actual de los Sistemas	100%	%	30%	60%	80%	100%	(R) Departamento Reclutamiento (DGH)

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Ministerio de Interior 3

MINISTERIO DE INTERIOR **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL** **2014/2017**

Resultados Esperados	Indicadores	Medio Verificación	Metas al 2017	Unidad Medida	Cronograma				Responsable Involucrado
					2014	2015	2016	2017	
1	2	3	4	5	6				7
R.26. Profesionalizado el capital humano del MI	IR.27 Porcentaje de los empleados que han aumentado su formación profesional	1) Expedientes de los servidores 2) Extractos del Sistema del MAP 3) Resultados de las evaluaciones anuales del desempeño del personal 4) Planes Anuales de Capacitacion	50%	%	5%	10%	30%	50%	(R) Departamento de Capacitación (DGH)
R.27. Incorporados los servidores públicos en Carrera Administrativa y/o Especializada	IR.28 Porcentaje de los servidores del Ministerio que pertenecen a Carrera Administrativa y/o Especializada	1) Personal incorporado a las carreras 2) Evaluaciones anuales 3) Reportes de cumplimiento de los objetivos institucionales	85%	%	35%	45%	65%	85%	(R) Departamento de Beneficios (DGH)
R.28. Optimizado el Gobierno Electrónico y el uso de la Tecnología, Información y Comunicaciones	IR.29 Índice de satisfacción de los usuarios con los servicios de Tecnología, Información y Comunicaciones	1) Reportes del funcionamiento de la intranet 2) Planes de Prevencion de Desastres 3) Plan de mitigacion y contingencia 4) Softwares implentados 5) Resultados de las encuestas 6) Aplicaciones implementadas 7) Planes implementados 8) Reportes del sistema de cumplimiento de los planes	10 de 10	Puntos	4 de 10	6 de 10	8 de 10	10 de 10	(R) Departamento Administración y Servicios (DTyC)
R.29. Optimizados los Servicios Administrativos	IR.30 Nivel de satisfacción de los Servicios Administrativos de los usuarios internos	1)Levantamiento de diagnosticos 2)Reportes del Sistema de Control de Suministros 3)Reportes del Sistema Institucional de Archivos 4) Resolucion de Clasificacion de la Informacion	10 de 10	Puntos	5 de 10	6 de 10	8 de 10	10 de 10	(R) Coordinación Administrativa (DAyF)
R.30. Optimizados los Servicios Financieros	IR.31 Índice de mejora de la Calidad de Gastos realizados durante el año	1) Reporte del Sistema de Monitoreo y Evaluacion de la ejecucion del Plan de Compras 2) Repostes mensuales de uso y consumo de los bienes por cada unidad ejecutora 3) Reportes de las Compras realizadas durante cada periodo de 3 meces 4) Planes anuales de mantenimiento y renovacion activos fijos	LB	Puntos	LB	LB	LB	LB	(R) Coordinación Financiera (DAyF)

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Ministerio de Interior 4

MINISTERIO DE INTERIOR ***PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL*** ***2014/2017***

Resultados Esperados	Indicadores	Medio Verificación	Metas al 2017	Unidad Medida	Cronograma 2014	2015	2016	2017	Responsable Involucrado
1	2	3	4	5	6				7
OBJETIVO GENERAL 1.2 Imperio de la ley y seguridad ciudadana									
OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.2 Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.									
R.31. Disminuida la violencia, la secuencia de la misma, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales	IR.32 Tasa de denuncias por cada 100,000 habitantes de violencia intrafamiliar	1) Programas diseñados 2) Registro de los sectores identificados 3) Asistencia de las personas capacitadas 4)Talleres de capacitacion 5)Datos estadisticas de mediciones de los resultados 6) Reportes del Monitoreo y Evaluacion de los Planes	≤ 700	Por cada 100,000 hab.	≤ 743	≤ 734	≤ 724	≤ 700	(R) Dirección Gestión Social (DGS)
	IR.33 Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100,000 habitantes		≤ 134	Por cada 100,000 hab.	≤ 164	≤ 154	≤ 144	≤ 134	
	IR.34 Tasa de denuncias de maltratos de niños y adolescentes por cada 100,000 habitantes menores de 18 años de edad		≤ 30	Por cada 100,000 hab.	≤ 60	≤ 50	≤ 40	≤ 30	
	IR.35 Tasa de suicidios por cada 100,000 habitantes mayores de 5 años de edad		≤ 2.5	Por cada 100,000 hab.	≤ 6.3	≤ 5.3	≤ 4.3	≤ 2.5	
R.32. Disminuida la violencia juvenil y jóvenes en conflicto con la ley, y reintegrados los grupos tradicionalmente excluidos	IR.36 Tasa de disminución de los hechos delictivos realizados por cada 100,000 jóvenes	1) Programas diseñados 2)Listado de asistencias de los Jovenes involucrados en los diferentes programas de Gestión Social y Educación civica 3)Datos de los registros 4)Hojas de asistencias de los jovenes participantes a las actividades realizadas 5) Reportes del Monitoreo y Evaluacion de los Planes	≤ 121	Por cada 100,000 hab.	≤ 162	≤ 149	≤ 135	≤ 121	
	IR.37 Porcentaje de jóvenes reintegrados al sistema educativo		LB	%	LB	LB	LB	LB	
	IR.38 Tasa de reducción de la violencia juvenil por cada 100 000 habitantes		≥ 30	Por cada 100,000 hab.	≥ 5	≥ 15	≥ 20	≥ 30	
R.33. Mejorada la convivencia y el bienestar en las comunidades	IR.39 Tasa de reducción de desempleos en las comunidades	1) Los Programas desarrollados e Implementados 2) Reporte de los logros de los Resultados y Productos 3)Planes y Cronogramas de realizacion de las actividades 4) Registro de las Instituciones que intervienen	LB	Por cada 100,000 hab.	LB	LB	LB	LB	
R.34. Creados e implementados los mecanismos para la educación cívica y promoción de una cultura de paz	IR.40 Porcentaje de jóvenes involucrados en los programas vs total de la población participante en los programas	1) Las Politicas y Programas diseñados 2) Los datos estadisticos	LB	%	LB	LB	LB	LB	(R) Dirección Educación Cívica y Cultura de Paz (DECyCP)
R.35. Optimizado el sistema nacional de control de armas	IR.41 Porcentaje de licencias de porte y tenencia renovadas vs. Licencias emitidas	1) Registros y Reportes del SISNA 2) Estados de cuenta de los ingresos institucionales 3) Boletines Estadisticos	95% Anual	%	95%	95%	95%	95%	(R) Dirección Control de Armas (DCA)

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Ministerio de Interior 5

MINISTERIO DE INTERIOR **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL** **2014/2017**

Resultados Esperados	Indicadores	Medio Verificación	Metas al 2017	Unidad Medida	Cronograma				Responsable Involucrado
					2014	2015	2016	2017	
1	2	3	4	5	6				7
R.36. Optimizado el uso y control de los explosivos y fuegos artificiales	IR.42 Porcentaje de disminución de accidentes por uso de fuegos artificiales	1)Registro de las importaciones de los explosivos y fuegos artificiales y de las infracciones	LB	%	LB	LB	LB	LB	(R) Dirección Control de Explosivos y Fuegos Artificiales (DCEFA)
R.37. Implementado mecanismo de regularización de control del consumo y venta de bebidas alcohólicas	IR.43 Porcentaje de disminución de infracciones del orden publico por el consumo de bebidas alcohólicas	1) Registro de las accidentes 2) Registro de los incidentes 3) Reportes e Informes 4) Registro de los examenes de los infractores 5) Informes del Sistema Judicial	LB	%	LB	LB	LB	LB	(R) Departamento Control de Bebidas Alcohólicas (COBA)
R.38. Implementados los mecanismo para garantizar la seguridad vial	IR.44 Tasa de muertes por accidente de transito en el territorio nacional	1) Reportes mensules 2) Informes 3) Datos estadistios y mediciones	18	Por cada 100,000 hab.	21	20	19	18	(R) Departamento Asistencia en Carretera (ACARREA)
R.39. Implementado y desarrollado el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros	IR.45 Porcentaje de disminución de los extranjeros indocumentados	1) Registros en el Sistema 2) Expedientes por cada una de las personas 3) Aprobaciones o negaciones de aprobaciones 4) Informes periódicos 5) Certificaciones de las naturalizaciones realizadas	LB	%	LB	LB	LB	LB	(R) Dirección Asuntos Migratorios (DAM)
R.40. Optimizados los Sistemas de Atención, Registro y Control de los asuntos migratorios	IR.46 Nivel de Desarrollo del Sistema de Atención, Registro y Control de los Asuntos Migratorios	1) Reportes de los sistemas de registro de los extranjeros 2) Informes sobre el estatus, salidas y entradasde extranjeros 3) Residencias emitidas 4) Estadisticas Institucionales	100%	Unidad %	20%	40%	60%	100%	
R.41. Regulada la permanencia de extranjeros en el país a través de Naturalizaciones y Ciudadanía	IR.47 Cantidad anual de extranjeros con ciudadanía adquirida	1) Registros y controles de entrada y salida 2) Estadisticas institucionales	LB	Unidad	LB	LB	LB	LB	(R) Dirección Ciudadanía y Naturalización (DCyN)
	IR.48 Cantidad anual de extranjeros con Naturalización adquirida		LB	Unidad	LB	LB	LB	LB	
R.42. Creadas e implementadas la mesa nacional y las mesas locales de seguridad, ciudadanía y genero	IR.49 Porcentaje de disminución de la criminalidad	1) Materiales didacticos 2) Actividades de capacitacion 3) Asistencia a las actividades 4) Presentacion de los Talleres 5)Estadisticas de Seguridad Ciudadana	LB	%	LB	LB	LB	LB	(R) Dirección Coordinación Regional (DCR)
R.43. Optimizado el desarrollo local, provincial y regional a través de la implementación de políticas de prevención, aplicadas por los gobiernos locales	IR.50 Porcentaje de personas mayores de 18 años con percepción de inseguridad	1) Reuniones y encuentros con los Gobernadores Provinciales y sus equipos 2) Datos estadisticos por cada provincia y por cada municipio del Pais	LB	%	LB	LB	LB	LB	(R) Gobernaciones Provinciales (GP)

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Ministerio de Interior 6

MINISTERIO DE INTERIOR ***PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL*** ***2014/2017***

Resultados Esperados	Indicadores	Medio Verificación	Metas al 2017	Unidad Medida	Cronograma				Responsable Involucrado
					2014	2015	2016	2017	
1	2	3	4	5	6				7
R.44. Optimizada la operatividad de los Cuerpos de Bomberos	IR.51 Porcentaje de municipios con Estructuras Funcionales de Cuerpos de Bomberos implementadas	1) Listado de asistencia de los agentes 2) Programas de Capacitación y formacion	40%	%	0%	10%	20%	40%	**(R) Cuerpos de Bomberos (CB)**
R.45. Optimizadas las condiciones físicas de los Cuerpos de Bomberos a nivel Nacional	IR.52 Porcentaje de instalaciones y equipamientos mejorados a nivel nacional	1) Contratacion de personal 2) Habilitacion de espacio fisico y/o instalaciones para la Direccion	15%	%	0%	5%	10%	15%	
R.46. Optimizados los Servicios de Prevención y Acción antes, durante y después de la ocurrencia de Siniestros	I.R.53 Nivel de disminución de los casos de perdidas humanas y de bienes provocados por la ocurrencia de Siniestros	1) Levantamientos y reportes 2) Recintos instalados 3) Equipamientos entregados	LB	Unidad %	LB	LB	LB	LB	**(R) Dirección General de Bomberos (DGB)**
R.47. Desarrollado e implementado un Sistema de Coordinación de Servicios de Seguridad	IR.54 Porcentaje de personas a quienes les preocupa ser victima de algún delito en su ciudad	1) Documentaciones de los levantamientos realizados y de lineas base de datos estadisticos 2) Reportes del Sistema de registros y control contra los hechos delictivos	LB	%	LB	LB	LB	LB	**(R) Coordinación de Servicios de Seguridad (DIyAE)**
R.48. Fortalecidas las unidades del Ministerio en la lucha contra el crimen organizado	IR.55 Porcentaje de personas mayores de 18 años de edad que justifican el uso de la violencia	1)Informes periodicos 2)Reportes de la Base de Datos 3)Boletines Estadisticos	LB	%	LB	LB	LB	LB	
EJE ESTRATEGICO 4: "Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático".									
OBJETIVO GENERAL 4.1: Manejo sostenible del medio ambiente									
OBJETIVO ESPECIFICO 4.1.3: Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación									
R.49. Implementada la Gestión Integral de desechos o sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.	IR.56 Porcentaje de implementación de las Políticas, Planes y Programas sobre desechos o sustancias contaminantes implementadas en el Ministerio de Interior y las Gobernaciones	1) Estudios y diagnosticos de la situacion actual 2) palnes de accion para la solucion de los problemas de contaminacion del aire 3) Informes sobre el monitioreo y evaluacionde la ejecucion	30%	%	0%	5%	15%	30%	**(R) División Medio Ambiente (DPyD)**
OBJETIVO GENERAL 4.2: Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales									
OBJETIVO ESPECIFICO 4.2.1: Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas									
R.50. Diseñado e implementado un Sistema de Gestión de Riesgos Medioambientales	IP.57 Nivel de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos Medioambientales	1) Diagnosticos 2) Informes ejecutivos 3) Tablas y Matrices 4) Planes de Accion	30%	Unidad %	0%	5%	15%	30%	**(R) División Medio Ambiente (DPyD)**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Ministerio de Interior 7

MINISTERIO DE INTERIOR ***PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL*** ***2014/2017***

Resultados Esperados	Indicadores	Medio Verificación	Metas al 2017	Unidad Medida	Cronograma				Responsable Involucrado
					2014	2015	2016	2017	
1	2	3	4	5	6				7
R.51. Promovida la cultura de concientización y realización de actividades de orientación sobre el comportamiento antes, durante y después de desastres naturales.	**IR.58** Porcentaje de políticas y programas de protección y recuperación rápida de desastres naturales diseñadas e implementadas	1) Programas de capacitacion 2) Actividades de capacitacion y orientacion 3) Registro de las asistencias en las actividades	30%	%	0%	5%	15%	30%	**(R) División Medio Ambiente (DPyD)**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Ministerio de Interior 8